



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA DE RECTORÍA, POR
EL AÑO ACADÉMICO 2013, AL SR.
ENZO SAMUEL DÍAZ GÓMEZ.-

PUNTA ARENAS, AGOSTO 06 de 2013.-

RESOLUCIÓN N° 032/2013 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 037/SU/2007, de fecha 05 de Septiembre 2007 que oficializa Acuerdo de la Honorable Junta Directiva, respecto a las Políticas relacionadas con Becas de Rectoría.

2.- El Oficio N 168/2013 D.A.E., de fecha 18 de Julio 2013, aprobado por el Sr. Rector de la Universidad.

R E S U E L V O:

1.- CONCÉDESE BECA DE RECTORÍA, POR EL AÑO ACADÉMICO 2013, AL SR. ENZO SAMUEL DÍAZ GÓMEZ, RUT: 17.547.083-2, ALUMNO DE LA CARRERA DE KINESIOLOGÍA, POR UN MONTO DE \$ 447.371.-

2.- DÉJASE ESTABLECIDO QUE ESTA BECA SE OTORGA SÓLO POR EL PRESENTE AÑO.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



Ruth Ortíz S. 2
RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD



Avda. Bulnes N° 01855 - Fonos (56 - 61) 207094 - Fono Fax: (56 - 61) 207091
Región de Magallanes y Antártica Chilena - Email: maria.salmeron@umag.cl



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 032/2013 D.A.E., DE FECHA 06 DE AGOSTO 2013.-

VFM/ROS/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud - Departamento Ciencias de la Salud - Coordinación Carrera de Kinesiología - Interesado - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - **Oficina de Partes.-**